



Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 77 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Las 235 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 17 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 60 personas sancionadas

13/2/2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 77 denuncias, tanto a establecimientos (17) como a personas (60), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 5 (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 12, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 235 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 77 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 102 actuaciones que se han saldado con dos denuncias a VTC por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 26 personas en la última semana: siete por cantar o proferir gritos en la vía pública, tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), siete por actuaciones musicales sin autorización, seis por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública fuera del horario autorizado, una por realizar espectáculos públicos al aire libre sin autorización y otras dos que obligaron a los agentes intervenir instrumentos musicales. Las denuncias por proferir gritos en la vía pública fueron en Antonio Linares Pezzi (1), Tomás de Cózar (1) y plaza de la Merced (5).





Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 34 denuncias. Entre ellas, destacan las 14 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 13 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cuatro por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización y una por sendas infracciones como no recoger las deyecciones de animales, suministrar alimento a animales y tirar al suelo recipientes de bebidas.

Las 14 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Antonio Linares Pezzi (1), General Cano (1), Gutemberg (1), Limeño (3), Malasaña (4) y Pico de las Palomas (4).

UN DETENIDO POR ATENTADO Y RESISTENCIA

En cuanto a las 13 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cofradías (2), Granada (1), Huerto del Conde (1), Isaac Peral (2), Luis de Velázquez (1), Méndez Núñez (1), calle Merced (1), plaza de la Merced (1), Pico de las Palomas (1), Victoria (1) y Tomás de Cózar (1). Precisamente la intervención en esta última calle se saldó con la detención de un individuo de 38 años que fue sorprendido orinando en la vía pública. Al proceder a identificarle para proponerle para sanción administrativa, el individuo se negó a facilitar su documentación y comenzó a tornarse cada vez más violento, insultando y menospreciando a los agentes, llegando a encararse y acometer contra ellos con los puños, siendo detenido como presunto autor de un delito de atentado y resistencia a agentes de la autoridad.

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 71 intervenciones. De entre las 30 inspecciones realizadas, 10 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 17 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan cinco por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; tres por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); cuatro por ocupación de la vía pública sin autorización, dos por trascender música al exterior y una por no respetar el horario de cierre, suministrar bebidas alcohólicas por la noche sin autorización y permitir fumar donde no está permitido.

Por otro lado, se han realizado 11 seguimientos de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo cien actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón (40), cierres de establecimientos (35) y terrazas (25).





VÍA PÚBLICA

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 35 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (10), Este (5), Ciudad Jardín (2), Palma-Palmilla (3), Carretera de Cádiz (1), Churriana (10) y Teatinos (4)

En el Distrito Centro se han producido en la plaza Enrique García-Herrera (3), plazo de los Mártires (2), Pasillo de Santa Isabel (1) y las calles Nosquera (1), Fernán González (1), Marqués de Villafiel (1) y Muro de San Julián (1). Las del Distrito Este fueron en Juan Sebastián Elcano (2), Escultor Marín Higuero (2) y Arquitecto Eduardo Esteve (1), mientras las dos de Ciudad Jardín fueron en la calle Alcalde Nicolás Maroto.

La única en Carretera de Cádiz consta en la calle Leopoldo Alas 'Clarín', y las cuatro de Teatinos en Doctor Manuel Domínguez, Kandinsky, Hermes y Plutarco. Por último, en Churriana las diez actas fueron levantadas en Carretera de Coín (2), Peñuelas (1), Torremolinos (2), San Javier (1), Maestro Tomás Bretón (2), Vega (1) y Maestro Serrano (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.